

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 10 de Marzo 2017

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

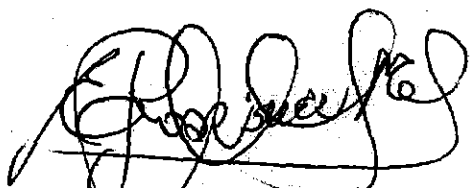
Ciudad

De conformidad con las disposiciones legales vigentes y estatutarias, informo a ustedes que he examinado los Estados Financieros de la Compañía Consorcio Villacreses y Pinzón S.A. por el periodo terminado al 31 de Diciembre del año 2016. Mi examen se realizó de acuerdo a las normas de auditoría, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y dando cumplimiento a las resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

1. La Empresa ha dado formal cumplimiento en lo que se refiere a la selección de sus administradores, los cuales se han sujetado a las decisiones de las Juntas Generales de Accionistas.
2. La Administración de la Compañía ha colaborado para obtener un mejor resultado en la revisión de los estados financieros.
3. En relación a los libros de actas, libro de accionistas y talonarios, estos se conservan bajo custodia de la Administradora, así como los registros de contabilidad.
4. En el transcurso de mi examen he considerado, en todos los aspectos, las obligaciones y atribuciones fijadas para los comisarios de acuerdo al artículo 321 de la Ley de Compañías y me he asegurado de su cabal y estricto cumplimiento.
5. He realizado una evaluación del sistema de control interno dentro del alcance que estimé necesario, pudiendo opinar que los procedimientos contables son adecuados y manejados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES. Por lo anteriormente expuesto opino que las cifras presentadas en los estados financieros son consistentes con las registradas en los libros de contabilidad.

En mi opinión, los Estados Financieros de Consorcio Villacreses y Pinzón S.A. representan objetividad razonable, en todos los aspectos importantes del periodo contable.

Atentamente,



Ing. Com. Eugenio Rodríguez Mite
C.C. 0901389841